

**ACTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRÁMITE ORDINARIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO (ADQUISICIÓN) DE CINCO VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA (C14.I1.2) (PRTR) – FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA – NEXT GENERATION EU.**

LUGAR: Reunión celebrada en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola  
FECHA Y HORA: 11:43 horas del día 29 de agosto de 2024.

**ASISTENTES:**

D <sup>a</sup> Zaira López Revuelta	Presidenta
D <sup>a</sup> Eva Martínez Lendínez	Vocal
D. Francisco de Haro Aramberri	Vocal
D. Marco Castro Fernández	Vocal
D <sup>a</sup> Carmen Gómez Vega	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa de Contratación se procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por orden de la Presidencia, a la revisión del informe emitido por los servicios técnicos con fecha 20 de agosto de 2024 (CSV: 15250327124471561544) sobre la documentación acreditativa de la solvencia técnica presentada por la entidad **STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S.A.**, con CIF A28278026, en el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, para adjudicar el **suministro (adquisición) de cinco vehículos eléctricos para el Ayuntamiento de Fuengirola en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATION EU (CONTR-2024000039)**, en la que se concluye, literalmente, lo siguiente:

“Por lo tanto, NO se acepta la documentación presentada por la empresa como válida para acreditar la Solvencia Técnica exigida en el contrato.

De esta forma, se INFORMA a la mesa de contratación que SOLICITE a la entidad STELLANTIS YOU ESPAÑA S.A. con CIF A28278026, la Solvencia Técnica acorde a las exigencias definidas en los pliegos que regulan el contrato, evidenciando contratos que se asemejen a la naturaleza establecida en el presente contrato, así como fotografías, modelos y descripciones de los modelos de vehículos a suministrar a fin de garantizar la solvencia técnica necesaria para la correcta ejecución del mismo.”

La Mesa de Contratación, en base al informe anteriormente referido, acuerda requerir a la entidad **STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S.A.**, con CIF A28278026, para que, en el plazo de tres días naturales contados desde el siguiente al de la correspondiente comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público subsane la solvencia técnica, conforme a lo establecido en el PCAP.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 11:46 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.